



05/21/2010 - 12:51 - 1/2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/03/10	No. 1218
Numero: 153	Fojas: 2
Expte. N°:	
Girado	
Recibo	

Nota N° 043 /2010.-
Letra MUN. U.

Ushuaia, 03 MAR 2010

Sr. Presidente

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a ese cuerpo, a los efectos de remitir Proyecto de Ordenanza para su tratamiento, respecto a la excepción a la OM N° 2025 para la obtención del título de propiedad del predio, solicitada oportunamente por la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.-

Se eleva a su consideración -

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- INCORPORASE al texto del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3513, el destino de Estación de Servicio de GNC.

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR a la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia, de lo establecido en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR a la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia, de lo establecido en el artículo 6 inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 2025, modificado por la Ordenanza Municipal N° 2697.

ARTICULO 4º.-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la extensión del Título de Propiedad sobre el predio identificado catastralmente como sección G, macizo 9, parcela 5, de la ciudad de Ushuaia a favor de la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia, una vez cumplimentado lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2025, modificado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2697.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA .-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia